Portoviejo, 16 de Abril del 2012.

Señores

ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CAMAROZCA CAMARONERA ISLA OORZCO S.A.A. A LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS

Ciudad.-

En cumplimiento de mis obligaciones de comisario de la Compañía, base a lo establecido en el Art. 273 numeral segundo de la Ley conjunta de compañías le comunico:

a. Que los estados financieros surgen de los registros contables de la compañía misma que son llevados de acuerdo a los principios de la contabilidad moderna, a las disposiciones de la ley y sus reglamentos.

b. No ha existido ningún obstáculo, por parte de la persona responsable de la administración, para que se proporcione la información necesaria, a fin de realizar las verificaciones correspondientes a los libros contables.

c. He revisado el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias con sus respectivos anexos al 31 de Diciembre el 2012, encontrando conformidad entre los registros contables y los mencionados estados.

Es todo en lo cuanto puedo informar en relación a las verificaciones contables correspondientes al ejercicio del año 2012.

Atentamente,

**COMISARIO**